ACTA PARCIAL – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 057

(02 DE DICIEMBRE DE 2022)

CONTRATO	No. 057 DEL 05 DE SEPTIEMBRE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, APOYO Y EJECUCIÓN DE LA GESTION CONTRACTUAL Y EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA, PASIVOCOL, SIGEP y SECOP DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE PAIPA.
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE CHACON DIAZ C.C 1.053.615.569 de PAIPA
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)
SUPERVISOR	PAULO JONATHAN ACOSTA TOVA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000103 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INICIACIÓN	INICIO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 \| TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PERIODO PRESENTE ACTA	01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	DEBE	HACER
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.000.000	
ADICIONES	$ 0	$ 0
PAGO PARCIAL		$ 2.611.111
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		$ 4.777.778
SALDO A EJECUTAR		$ 2.611.111
VALOR A REINTEGRAR AL INSTITUTO		
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000	$ 10.000.000

DATOS BANCARIOS

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:			
Nº DE CUENTA: 03862654004	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

EL VALOR A CANCELAR ES DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M/LEGAL ($ 2.611.111).

En Paipa, a los DOS (02) días del mes de DICIEMBRE del año 2022, se reunieron: En el Municipio de Paipa – INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE PAIPA, el **MAGISTER PAULO JONATHAN ACOSTA TOVA,** representante legal, mayor de edad, identificado con Cédula de ciudadanía No.1.053.605.778 de Paipa (Boyacá), en su condición de GERENTE del **INSTITUTO,** por una parte, y, de otra parte, **ANDRES FELIPE CHACON DIAZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.615.569 expedida en Paipa, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** con el objeto de suscribir el acta parcial al contrato de prestación de servicios No. 057 del 05 de Septiembre 2022.

El **MAGISTER PAULO JONATHAN ACOSTA TOVA**, en su condición de **GERENTE** del INSTITUTO, manifiesta haber recibido a entera satisfacción los servicios, por lo tanto, se ORDENA para que se proceda a cancelar la presente obligación según lo indicado en la presente acta.

EL INSTITUTO

PAULO JONATHAN ACOSTA TOVA
EL INSTITUTO

EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE CHACON DIAZ
EL CONTRATISTA